

ASOCIACIÓN GRANADINA DE EMIGRANTES RETORNADOS (A.G.E.R.)

Antonio Rojas Castro
Presidente de A.G.E.R.

La Constitución Española de 1978 (BOE de 29 diciembre de 1978), en su título primero (De los derechos y deberes fundamentales), capítulo III (De los principios rectores de la política social y económica), artículo 42, dice textualmente:

El estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero, y orientará su política hacia su retorno.

Es evidente el reconocimiento constitucional de la labor que los emigrantes y migrantes retornados españoles hemos hecho en beneficio de España; hemos aportado bienestar económico y social. Somos conscientes de que todos los emigrantes (cada vez menores en número) y los migrantes retornados (cada vez mayores en número) aún seguimos aportando a nuestro país; por tal motivo, cada vez son más las divisas que llegan a España, obteniendo buenos beneficios las entidades bancarias en las cuales ingresan las divisas mencionadas.

Fue precisamente, la toma de conciencia de esta compleja problemática social que conlleva el retorno lo que hizo posible que unos emigrantes retornados, fundamentalmente de Francia y de Alemania, se asociaran en Granada, en julio de 1988, formando un ente (sin ánimo de lucro y bajo el marco jurídico que establece la ley y la Constitución española de 1978) para, unidos, defender los derechos adquiridos y reconocidos por la ley, haciéndolos valer en la medida de nuestras posibilidades; el papel que

hemos desempeñado en la historia española reciente es reconocido por la misma Constitución Española y por toda una serie de leyes y legislaciones que nos favorecen, pero que es desconocida por la inmensa mayoría de nuestro colectivo, porque es muy difícil acceder a dicha información y, lo que es más grave, que dicho desconocimiento y desinformación también abarca a organismos oficiales.

Estos emigrantes retornados empezaron a enviar el dinero ahorrado y ganado en los países de emigración. Y fue esa DIVISA, esa moneda extranjera, la que, en gran medida, sacó a España del problema económico en que estaba sumergida: gracias a su esfuerzo enviaron (y aún siguen enviando), España comenzó a desarrollarse económicamente en los años 60. La emigración española fue tan importante para España que el gobierno de aquel entonces (consciente de las ventajas económicas de la emigración) creó el INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACIÓN (I.E.E.). Esta Institución era, sin quererlo, **el reconocimiento oficial de la labor tan importante** que los emigrantes españoles estaban haciendo en pro de la economía española.

Tras diez, veinte y a veces más de treinta años de trabajo en el extranjero, los emigrantes empezaron a retornar a España, siendo **ahora un PAÍS DE RETORNO**. Los que han retornado ya no mandan divisas: **ahora las reciben** por los derechos adquiridos, ingresando las mismas en España.

A.G.E.R., formada por españoles que han trabajado fuera de España, y que han experimentado en sus propias carnes la compleja problemática, tanto de la emigración como del retorno, quiere ser (de hecho ya lo es) el **interlocutor** entre nuestro colectivo y las instituciones tanto nacionales como extranjeras. Y ello, para hacer que los derechos adquiridos por nuestro trabajo nos sean reconocidos sin dilaciones; para que tanto la opinión pública como las instituciones sean más conscientes de las ventajas del biculturalismo, pero también de los problemas de readaptación que ello supone en muchos casos (problemas escolares, laborales, sociales, lingüísticos, psicológicos...).

Así pues: ¿Qué es A.G.E.R.? Se podrían decir muchas cosas, pero ¿qué os parece lo que sigue? Somos un grupo de hombres y mujeres entusiastas, trabajadores que hemos unido nuestros esfuerzos para defender a

un colectivo del que somos parte integrante, al que sentíamos (justo como en algún momento de nuestras vidas hemos sentido). Es decir: desatendidos, desinformados, desorientados, sin un lugar que le sirviera de punto de encuentro para compartir vivencias, experiencias felices y amargas...

Nos hemos esforzados por conseguir todo esto y en esta lucha no se han escatimado esfuerzos. Se desafían todo tipo de barreras, se levanta la voz para sensibilizar a organismo y a la propia sociedad, para obtener de ella su solidaridad y su apoyo. Tarea nada fácil. De ello, todos somos testigos.

A.G.E.R. cuenta, entre los suyos, con hombres y mujeres generosos de su tiempo que de una forma altruista y desinteresada, de manera llamativa, se han entregado a esta causa a la que han dado y dan lo mejor de sí mismos. Personas que con paciencia, constancia, con gran capacidad organizativa e imaginación, han ideado y sacado adelante proyectos, haciendo de lo que sólo era una IDEA, una REALIDAD que defienden y mantienen a lo largo del tiempo.

A.G.E.R. ha contado, y cuenta, con el apoyo de profesionales, de "buenos/as pensadores/as", que no dudaron, ni dudan en ningún momento en poner a su disposición todo su saber, toda su experiencia, sin limitaciones ni reservas, sin arrogancia ni altanería, que se movían, y se mueven, entre nosotros como "uno más"; sin marcar distancia, sino favoreciendo el acercamiento. ¡TODO UN ESPECTÁCULO! ¿VERDAD?... porque en una sociedad como la nuestra, actividades como ésta no son la regla sino la excepción. Todo eso, y mucho más, constituye LA GRAN FAMILIA que A.G.E.R. acoge bajo sus siglas. Familia a la que cada día abre sus puertas, por la que trabaja y a la que también ha de RENDIR CUENTAS, obteniendo su aplauso o su crítica.

Más allá del trabajo remunerado, existe una demanda de actividades voluntarias, como lo atestigua el rápido y firme crecimiento de las organizaciones y asociaciones comunitarias y la participación activa en ellas de las personas de la tercera edad. La gente quiere participar y necesita que se reconozca su actividad, sea cual sea, y con independencia de que se realice dentro o fuera del hogar.

Aunque somos una Asociación de carácter no lucrativo, no nos consideramos por ello un ente benéfico. Las personas que solicitan nuestros

servicios, incluso instituciones, ven un carácter de beneficencia en nuestras actuaciones. Nosotros, sin embargo, queremos hacer que se olvide el concepto de **persona asistida** y se instaure el concepto de **persona usuaria**. Esto es así porque:

a) de este modo, el emigrante retornado será reconocido como una persona que hace valer sus derechos (y que cumple también sus deberes) y no que pide que le sea concedido algo benéficamente; esos derechos adquiridos son: pensiones, prestaciones familiares y por desempleo, convalidaciones de títulos, vivienda, educación...

b) también sería el reconocimiento institucional de la importantísima labor social que A.G.E.R. está llevando a cabo.

c) Conseguir la reintegración social, económica y laboral de este colectivo, tan amplio y disperso; una vez superado el período de integración en el país de emigración, toca reintegrarse en la tierra en que uno nació y a la que tanto se ha aportado.

Tanto en el artículo 42 de la Constitución Española (antes mencionado), como la existencia del I.E.E. y como la existencia de programas de formación profesional ocupacional para emigrantes retornados son, no sólo el reconocimiento constitucional e institucional del importante papel que han desempeñado ya aún desempeñan los emigrantes españoles y retornados, sino que es, también, una voluntad manifiesta por parte de los poderes públicos de reconocer a este colectivo todo lo que le corresponda por mérito propio. Por otra parte, el Libro Verde -Política Social Europea- hace mención de las medidas de integración de los inmigrantes en la vida económica y social mediante la formación profesional y ocupacional.

A.G.E.R. trata de conseguir la reintegración social, económica y laboral de este colectivo tan amplio y disperso; una vez superado el período de integración en el país de emigración, toca reintegrarse en la tierra en la que uno nació y a la que tanto se ha aportado. La problemática de la reinserción social y laboral de los hijos que nacieron y se criaron en el país de inmigración sigue presente. Sin embargo, el Señor FLYNN, responsable de Empleo y Asuntos Sociales de la Comunidad Europea, intenta poner fin a esta exclusión social y xenofobia; cosa que encontramos aquí, en nuestra tierra, a la hora de convalidar títulos y estudios universitarios o de formación profesional, así como en el mercado del trabajo.

Otra problemática es la del bilingüismo. Nuestros hijos se enfrentan a la adaptación del idioma español, ya que muchos de ellos no hablan correctamente y tienen acento.

Tenemos que tener en cuenta que la discriminación racial y la xenofobia no sólo se dirigen contra los inmigrantes. Afectan, también, a ciudadanos de los estados miembros de la Comunidad Europea. La xenofobia y las actitudes racistas se ven alimentadas por la ignorancia sobre los demás pueblos y en la falta de comprensión de las otras culturas. Por eso, las medidas en los ámbitos de la información y la educación son de primordial importancia. La lucha contra el racismo y la xenofobia se reflejan en la protección de los derechos fundamentales, confirmada en el Acta Única Europea.

Por eso A.G.E.R., cada año, imparte clases de mantenimiento del idioma aprendido (inglés, francés, alemán) y cursos de formación profesional; actividad que se desarrolla con el apoyo de la administración competente.

No obstante, en el retorno, quedan familias partidas, porque después de haber trabajado tantos años en el extranjero por el bienestar familiar, llega la hora de volver a la tierra que los ha visto nacer. Tierra que ya no conocen y, a veces, ni entienden porque todo ha cambiado. Además, hay que comprender que se vuelve con otro dolor: el de dejar atrás a algunos hijos y, posiblemente nietos, que por motivos laborales y familiares no quieren regresar. Así, pues, se marcharon con la ilusión de mejorar las cualidades de vida de su familia y, al paso de los años, regresó solamente una parte de ella.

Por eso, la problemática del migrante no se acaba con el retorno del cabeza de familia, ya que se complica por intervenir en su vida diferentes leyes y costumbres. No se para ahí la labor de A.G.E.R.: sabe que toda persona es susceptible de derechos y obligaciones y puesto que su colectivo cumple con sus obligaciones también quiere **reivindicar derechos**. La Asociación se brinda como **interlocutor entre nuestro colectivo y los organismos extranjeros, venciendo la dificultad del idioma y dando agilidad al proceso, haciendo posible el reconocimiento de los derechos sin dilaciones indebidas. Todo eso con una actitud simpática, comprensiva y solidaria.**

La adhesión de España a la Comunidad Económica Europea ha supuesto para los trabajadores españoles residentes en Europa, para los emigrantes retornados a España y para sus familiares, cambios esenciales con

numerosas mejoras respecto a la situación anterior a 1986. Mejoras comunitarias para un colectivo de cerca de nueve millones de españoles, cuyo número irá aumentando día a día.

Con respecto a los países latinoamericanos y de Ultramar, nos vemos en la obligación de denunciar que los convenios bilaterales existentes actualmente son poco favorables a la reintegración del retornado.

Comparando los derechos concedidos por la Comunidad Europea, vemos las distancias que existen en cuanto a pensiones y ayudas para los emigrantes retornados del Perú, Venezuela, Argentina, etc...

Debido al crecimiento constante del número de socios y a la complejidad de los casos, el número de consultas se ha visto aumentado año tras año. En el 1991 hubo 4.760 consultas; en el 1992: 6.863; en el 1993: 11.279 y en el 1994: 13.992, en el 1995: 22.418. En el 1996 se prevé que se superarán las 45.000 consultas, lo cual nos confirma la cantidad de personas con derechos adquiridos en la inmigración.

Esta es nuestra tarea: luchar y trabajar constantemente por ello. Nuestra meta es conseguir que cada emigrante perciba sus derechos al final de su vida laboral.

No quisiéramos terminar esta ponencia sin decir que el grupo de hombres y mujeres que compone A.G.E.R. no podrían haber sacado adelante su proyecto sin el apoyo económico que, año tras año, nos han ofrecido organismos como:

- Excmo. Ayuntamiento de Granada.
- Excmo. Diputación Provincial de Granada.
- Dirección General de Migraciones (MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES).

y especialmente el de la Dirección General de Acción e Inserción Social de la JUNTA DE ANDALUCÍA.

Asimismo, queríamos mencionar la colaboración que ofrece la Caja General de Ahorros de Granada.

SIN DUDA, TODOS SON CONOCEDORES DE LA LABOR SOCIAL QUE ESTA ASOCIACIÓN REALIZA Y HACIA LOS QUE VA NUESTRO MÁS SINCERO AGRADECIMIENTO.

CRECIMIENTO DE AGER

1. Socios

En el siguiente cuadro se puede apreciar el significativo crecimiento del número de socios que AGER ha experimentado desde su creación, hasta el año actual.

A pesar de que su ámbito individual de trabajo se centra en Granada y su provincia, cada vez es mayor la afluencia de Emigrantes Retornados procedentes del resto de España.

AÑO	NÚMERO DE SOCIOS
1989	100
1990	538
1991	1.271
1992	1.880
1993	2.789
1994	3.743
1995	4.981

2. Consultas

Debido al crecimiento constante del número de socios y a la complejidad de los casos, el número de consultas se ha visto aumentado año tras año.

AÑO	NÚMERO DE CONSULTAS
1991	4.760
1992	6.863
1993	11.279
1994	13.922
1995	22.418